

que se expresará en cada uno de ellos. No se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento que luego se dirá, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de tasación que sirve de base a la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos. Podrá hacerse el depósito en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia urbana número 2, sita en la avenida César Augusto, 94, de Zaragoza, número de cuenta 4943.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto al sobre, el recibo de haber efectuado la consignación correspondiente. Igualmente, se admitirán posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los créditos anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de los mismos se deriven.

Quinta.—Los autos y certificaciones del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

En prevención de que no haya postor en la primera subasta, se señala en segunda subasta el día 19 de noviembre de 1998, en los mismos lugar y hora, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la anterior.

En caso de quedar desierta esta segunda subasta, se señala para la tercera el día 18 de diciembre de 1998, en los mismos lugar y hora, sin sujeción a tipo.

En el supuesto de que las subastas acordadas no puedan ser notificadas al demandado en el domicilio que consta en autos, sirva el presente a tal fin.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes objeto de subasta

1. Departamento 1. El local derecha, entrando en la planta primera o baja, de 131 metros 22 decímetros cuadrados de superficie, y linda: Al frente, calle de la Parcelación Martínez; derecha, entrando, casa número 6 de la misma calle; izquierda, calle de la Parcelación Martínez, portal de entrada a la casa, caja de la escalera y el portal de la izquierda, entrando, y fondo, casas de la calle Pradilla. Le corresponde una participación en las cosas comunes del 8 por 100.

Pertenece y forma parte de una casa sita en esta ciudad, señalada con el número 8 provisional de la calle Parcelación Martínez.

Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Zaragoza, al tomo 4.277, libro 144, folio 199, finca 9.183.

Tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca: 16.166.700 pesetas.

2. Urbana número 1 bis. El local de la izquierda, entrando en la planta primera o baja, de 168,20 metros cuadrados de superficie, y linda: Al frente, calle Luis Sallenave; derecha, entrando, el local vendido a don Francisco Izquierdo Ruiz y el local de la derecha, entrando, propiedad de Almacenes Santa Bárbara; izquierda, entrando, casa número 7 de la calle Parcelación Martínez, hoy casa número 9 de la calle Luis Sallenave, y fondo, casa de la calle Pradilla. Es parte de una casa sita en esta ciudad, calle Luis Sallenave, 11.

Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Zaragoza, al tomo 4.104, libro 14, folio 51, finca 673.

Tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca: 23.870.550 pesetas.

3. Departamento 1 bis. El local de la izquierda, entrando en la planta primera o baja, de 71,70 metros cuadrados de superficie, y linda: Al frente, calle Luis Sallenave; derecha, entrando, calle Luis Sallenave, portal de entrada a la casa, caja de la escalera y el local de la derecha, entrando, e izquierda, casa número 5 de la calle Luis Sallenave. Le

corresponde una participación en las cosas comunes del 5,50 por 100.

Pertenece y forma parte de una casa sita en esta ciudad, señalada con el número 7 provisional de la calle Parcelación Martínez.

Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Zaragoza, al tomo 4.277, libro 144, folio 202, finca 9.185.

Tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca: 8.829.700 pesetas.

4. Departamento 1. El local de la derecha, entrando en la planta baja, de 187,30 metros cuadrados de superficie, y linda: Al frente, calle de la Parcelación Martínez; derecha, entrando, casa número 8 de la misma calle; izquierda, portal de entrada a la casa, caja de la escalera y local de la izquierda, entrando, y fondo, patio de luces descubierta y casas de la calle Marqués de Ahumada. Le corresponde una participación en las cosas comunes del 14,50 por 100.

Pertenece y forma parte de una casa sita en esta ciudad, señalada con el número 7 provisional de la calle Parcelación Martínez.

Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Zaragoza, al tomo 4.277, libro 144, folio 205, finca 9.187.

Tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca: 23.060.950 pesetas.

5. Departamento 1 bis. El local de la izquierda, entrando en la planta primera o baja, de 164 metros cuadrados de superficie, y linda: Al frente, calle de su situación, dos de las tres escaleras de la casa y pasillo de acceso a dichas dos escaleras; derecha, entrando, con el local departamento número 1; izquierda, casa número 3, y fondo, finca de la calle Marqués de Ahumada. Le corresponde una participación en las cosas comunes del 10,04 por 100.

Pertenece y forma parte de una casa sita en esta ciudad, señalada con el número 5 provisional de la calle Luis Sallenave.

Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Zaragoza, al tomo 4.277, libro 144, folio 208, finca 9.189.

Tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca: 20.202.050 pesetas.

6. Departamento 1. El local a la derecha, entrando en la planta primera o baja, de 164 metros cuadrados de superficie, y linda: Al frente, calle de su situación, dos de las tres escaleras de la casa y pasillo de acceso a dichas dos escaleras; derecha, entrando, casa número 7 de la misma calle, izquierda, con el local departamento número 1 bis, y fondo, fincas de la calle Marqués de Ahumada. Le corresponde una participación en las cosas comunes del 10,04 por 100.

Pertenece y forma parte de una casa sita en esta ciudad, señalada con el número 5 provisional de la calle Luis Sallenave.

Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Zaragoza, al tomo 4.277, libro 144, folio 211, finca 9.191.

Tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca: 20.202.050 pesetas.

7. Departamento 2 B. El local comercial en la planta baja, a la izquierda y contiguo al número 2 A, de 72,53 metros cuadrados de superficie, y linda: Al frente, calle Fray Juan Luis Regla; derecha, entrando, con el local que luego se describe como número 2 A, caja de la escalera y el resto del local del que se segrega; izquierda, Joaquín Herrero, y fondo, dicho resto. Le corresponde una participación en las cosas comunes del 4 por 100.

Pertenece y forma parte de una casa sita en esta ciudad, señalada con el número 6 de la calle Fray Juan Luis Regla.

Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Zaragoza, al tomo 2.563, libro 1.029, folio 18, finca 1.748-N.

Tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca: 10.626.000 pesetas.

8. Departamento 2 A. El local de negocio en la planta baja, a la izquierda del portal de entrada a la casa, de 23,53 metros cuadrados de superficie, y linda: Al frente, calle Fray Juan Luis Regla; derecha, entrando, portal, zaguán y caja de escalera; izquierda, el local número 2 B descrito anterior-

mente, y fondo, caja de escalera y zaguán. Le corresponde una participación en las cosas comunes del 1 por 100.

Pertenece y forma parte de una casa sita en esta ciudad, señalada con el número 6 de la calle Fray Juan Luis Regla.

Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Zaragoza, al tomo 2.563, libro 1.029, folio 22, finca 1.746-N.

Tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca: 3.542.000 pesetas.

Y en cumplimiento de lo acordado, libro el presente edicto en Zaragoza a 3 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, Luis Ignacio Pastor Eixarch.—El Secretario.—44.992.

ZARAGOZA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 438/1994, se siguen autos de declarativo menor cuantía, a instancia del Procurador don Marcial José Bibián Fierro, en representación de «Tabuena Promociones Tabuena, Sociedad Anónima», contra don José Antonio Ayala Barandiarán, doña Rosa Andrés Blasco, don Vicente Arilla Mora, don Ricardo Crespo Abuelo, doña Pascuala Yago Aznar, herencia yacente y/o herederos desconocidos de don Manuel Espinosa Nadal, herencia yacente y/o herederos desconocidos de don Felipe Terreros Morales, doña Máxima Cuenca García, doña Gloria Gil García, doña María Artigas Tapia, «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima» (desistido), «Inmobiliaria Manuel Asín, Sociedad Limitada», Sindicato de Riegos Miraflores (desistido), herencia yacente y/o herederos desconocidos de doña Carmen Polo Bolsa, doña Ana María Polo Oliver, don Antonio Adiego Adiego, don Aquilino Martínez Martínez, doña Ángeles Borobio Maraialay, doña Trinidad Romero González, don Antonio Camañes Sabater, doña Francisca Garre Ramos, doña María Hernández Joven, don Manuel Laboreo Ortiz, doña María Bordonaba Mata, don Santiago Abad Andrés, don Corpus Meléndez Gracia, herencia yacente y/o herederos desconocidos de doña Teresa Martín Peña, don José Josa Sanmiguel, don Ángel Verde Gómez, doña Anastasia Martín García, doña Carmen Andrés Tomás, doña Concepción Letosa Letosa, don Félix Barón Zubizarreta, herencia yacente y/o herencia desconocida de don Sebastián Marín Miguel, don Jesús Marcen Caballero, doña Manuela Sánchez Guillén, doña Florentina Marín Caballero, don Bienvenido García Ibáñez, doña María Marín Caballero, don Gregorio Millán García, doña Rosario Marín Caballero, don Félix Marín Caballero, herencia yacente y/o herederos desconocidos de don Miguel Casamayor Catalán, don Florentino Luzón Sierra, doña Concepción Graus Mancebón, doña María Nieves Blasco Magaña, herencia yacente y/o herederos desconocidos de don José Carnicero Escolano, don Tomás Adiego Lorente, doña Concepción Bravo Bicarria, herencia yacente y/o herederos de doña Consuelo Balestra Langlada, doña Concepción Sodeto Moyano, don Ramón Palomero Pinilla, don Luis Zuera Arrúe, doña Ruperta Martínez Casanova, don Héctor Calvo Roche, doña Eva María Martínez Almau, don Julián de la Llana Hernando, doña Pilar Ceamanos Alonso, herencia yacente y/o herederos desconocidos de don Manuel Solano Zaragozano, doña María Josefa Solano Valenzuela, doña María Pilar Ceresuela Guillén, don Mariano Villuendas Gracia, don Antonio Bonet Aznar, doña María Anunciación Uyarra Jorge, don Nicolás Lamana Flores, doña Carmen Nadal Zapata, herencia yacente y/o herederos desconocidos de doña María García Jiménez, doña Presentación Abián López, doña Carmen Bernal Ramirez, don Joaquín Escuin Escuder, don Claudio Ortega Bayano, don Salvador Cervera Val, herencia yacente y/o herederos desconocidos de

doña Juliana María Gil Fuentes, don Rogelio Sanlorenzo Martínez, doña Socorro Cintora Ruiz, don Clemente Guallart Lasauca, doña Pilar Laplaza Iriarte, doña Josefina Castro Bartolo, doña Alicia Gonzalvo Aranda, don Miguel Vidorreta Vela, don Ángel Valiente Mombiola, don Ángel Martín Muñoz, doña María Pilar Rodríguez Melus, don José Atrián Cortés, doña Petra Valero Notivol, doña Concepción Peña Fleta, doña Guadalupe Martínez Castillo, don Daniel Remiro Segura, doña Pilar Castillo López, doña María del Mar Pelet Gazulla, doña Isabel Delpons Rúa, don José Obón García, doña Evarista E. Carbellido Granado, doña María Cerezo Sanz A., don Julio Nadal Peral E., doña Felisa Zapata Lajusticia, don Apolinar Diez Iglesias, doña Julia Herrero Ariño, herencia yacente y/o herederos desconocidos de don Enrique Albajar Nieto, herencia yacente y/o herederos desconocidos de don Constantino Herranz Herranz, doña Consolación Murillo Navarro, don Juan Mayor Burjales, don Francisco Javier Lerín Serrano, herencia yacente y/o herederos desconocidos de don Manuel Solano Zaragoza, doña Josefa Valenzuela Lázaro, doña María Josefa Solano Valenzuela, don Manuel Solano Valenzuela, doña María del Pilar Ceresuela Guillén, doña Ángeles Simal García, don Alejandro Rojo Gracia, herencia yacente y/o herederos desconocidos de don Francisco Nicolás Puyoles, doña Elena Conde Sesma, doña Manuela Caballero Conde, don Juan Caballero Conde, don Cirilo Jiménez Cacho, doña María Pilar Sánchez Lasheras, doña Asunción Sopesens Santamaría, doña María del Carmen Barea Sopesens, don José Luis Sanjuán Corrales, doña Palmira Dias Pintanel, don José Martí Villa, don Manuel Artigas Plou, doña Blanca Díaz Fernández, doña Gloria Esteban Martínez, herencia yacente y/o herederos de don Gregorio Escribano Fuentes, doña Carmen Manuela Paño Til, doña María Victoria Escribano Paño, don Vicente Bello Prats, doña María Lourdes Bello Prats, doña María Nuria Bello Prats, doña María del Carmen Bello Prats, doña Concepción Arriaga Sagarra, don José Luis Bello Aznar, don Ángel Bello Aznar, doña María Pilar Dronda Castañón, don José Javier Gracia Embid, don José García Lorente, don Alejandro Pérez Crespo, don Cirilo Giménez Cacho, doña Joaquina Ortín Gorgas, don Avelino Esteban López, doña Guadalupe Navalpotro Jarabo, doña Ana María Cascales Navalpotro, don Alejandro Galochino Gregorio, don José Atrián Cortés, doña Petra Valero Notivol, doña María Jesús Martínez Martínez, doña Francisca Fuertes Martín, don Juan Charles Moliné, doña Aurora Gavin Pérez, doña Sebastiana Soria González, doña Isabel Soria González, doña Pilar Valios Loshuertos, doña Teresa Yús Patiño, don Jesús Gracia Aznar, herencia yacente y/o herederos desconocidos de don Matías Salas Gallego, doña María Arellano Fumanal, don Jesús Rojo Arce, doña Carmen Bueno Ara, doña María Isabel Ara Escartín, doña Alicia Ara Escartín, doña María Ascensión Ara Escartín, herencia yacente y/o herederos desconocidos de don José Ramón Ara Escartín, don Alberto Ara Escartín, don Leonardo Alegre Pérez, herencia yacente y/o herederos desconocidos de doña Felicidad Millán García, herencia yacente y/o herederos desconocidos de don Ignacio Lou Felipe, herencia yacente y/o herederos desconocidos de doña Josefina Gomar Esteve, don Arturo Polo Oliver, doña María del Carmen Polo Oliver, doña Carmen Torrijos Vicaría, don Eusebio Tejedor Sánchez, doña Florentina Allúe Lardies, don Jesús Forcada Yagüe, doña Sebastiana Vintanel Vidal, don Casimiro Alfaro Vergara, don Vicente Garcés Fraile, herencia yacente y/o herederos desconocidos de doña Ascensión Berges Gabas, doña Isabel Martín Peña, doña Rosalina Segura Segura, don Felipe Cuadrón de Mingo, don Luis Solanas Bagües, doña María Luz Chueca Ferrández, doña Natividad Caballero Ibáñez, don Pedro Royo Ibáñez, doña Victoria Martín Navarro, doña Pascuala Pérez Esteban, herencia yacente y/o herederos desconocidos de don Celestino Sierra Marín, don

Mariano Estaún Orduna, doña Carmen Cámara Aragón, doña Celia Ariño Altemir, doña Josefa Valenzuela Lázaro, don Manuel Solano Valenzuela, doña Carmen Alfonso Alfonso, doña Elvira García Franco, don Juan Francisco Carrascón Tomás, don Francisco Martínez Navarro, doña Concepción Marco Escobedo, doña Florinda Pastor Domingo, doña María Pilar Cabrerizo Lasheras, don Antonio Jarabo Muñoz, don Eugenio Ferreruela Latorre, doña Obdulia del Río Ochoa, doña Emilia Sobregues Sánchez, don Antonio Valero Notivol, doña Ángeles Cano Martínez, don José María Román Sanemeterio, don Antonio Latorre Royo, don Severino Navarro Lozano, don Soro Pelegrín, doña Teresa Loscos Aranda, doña Olvido Martínez Cebrián, doña María José Oriol Artigas, don Bienvenido Subero González, doña Pilar Carnicer Miguel, herencia yacente y herederos desconocidos de doña María Tambo Cubero, don Eduardo Caballero Conde, don Miguel Ángel Barea Sopesens, don Antonio Fuster Abad, doña Felicidad Usón Pérez, doña Carmen Lou Lou, herencia yacente y/o herederos desconocidos de don Vicente Gómez Martínez, doña María del Carmen Prats Viñas, don José Ignacio Bello Prats, don Santiago Bello Prats, don Salvador Bello Aznar, doña Araceli Gil Berges, doña Rosa María Milla López, doña Concha Vayad Crespo, doña María Pilar Sánchez Lasheras, doña Encarnación López López-Romero, doña Manuela Gastón Barcos, don Saturnino Alcalá Bernad, don Miguel Castillo Ruiz, don Olegario Ortega García, don Julio Nadal Zapata, doña María Blanca Díaz Fernández, doña Amparo Aragüés Beltrán, doña María Virginia Terrer Ara, doña Carmen Ara Escartín, doña María Teresa Ara Escartín, herencia yacente y/o herederos desconocidos de don Lorenzo Moreno Cervera, don Perfecto Bello Rodríguez, doña María Pilar García Rodríguez, doña Rosa Álvarez Ester, don Eduardo Escudero Baylín y don José Carlos Bellido Diego-Madrado, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca conforme a lo establecido en el fallo de la sentencia firme dictada:

Parcela situada en término municipal de Zaragoza, polígono 12, unidad de actuación o manzana 12, en término de Miraflores, partida Rabaleta, de carácter urbano. Finsa número 675, inscrita al folio 28 del tomo 4.074 del archivo, libro 12, sección C, del Registro de la Propiedad número 6 de Zaragoza. Valorada para la subasta en 287.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Zaragoza, edificio nuevo de los Juzgados, planta quinta, el día 20 de octubre de 1998, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 287.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal sita en plaza Pilar, número 2, de Zaragoza, número de cuenta 4920, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Mesa del Juzgado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la entidad bancaria reseñada en el anterior párrafo, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero sólo por el acreedor ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultase desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 18 de noviembre de 1998, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 18 de diciembre de 1998, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Se hace constar que el inmueble se encuentra afecto con carácter real al pago de los costes de urbanización de la manzana 12 del polígono 12 de Zaragoza que resulten de la total urbanización del ámbito urbanístico a favor de la Asociación Administrativa de Cooperativa de la Manzana 12 del Polígono 12 de Zaragoza, como figura en el Registro de la Propiedad.

Sirva el presente edicto de anuncio de subastas, de notificación a los demandados declarados en rebeldía.

Dado en Zaragoza a 7 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—45.037.

ZARAGOZA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza,

Hace saber: Que en el ejecutivo-otros títulos 581/1997, instado por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña María Luz Simón Tame y don Rafael Picapeo Picapeo, se ha acordado la celebración de la tercera pública subasta, sin sujeción a tipo, para el día 22 de octubre de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en las Leyes de Enjuiciamiento Civil e Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta

1. Piso vivienda en la planta baja del edificio en Utebo, plaza de Costa, número 6, de extensión 94,37 metros cuadrados construidos o 80,22 metros cuadrados útiles, con una cuota de 11,53 enteros por 100, finca registral número 4.604, tomo 1.139, folio 224. Registro de la Propiedad número 3.

Tasado en 8.400.000 pesetas.

2. Urbana número 4. Elemento sito en la segunda planta alzada izquierda de la casa sita en Utebo, plaza Costa, número 6. Integrado por tres huecos o habitaciones y con una extensión aproximada de 40,11 metros cuadrados. Es la finca registral número 4.607, tomo 1.139, folio 233, cuota comunidad 5,77 por 100.

Tasada en 3.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a 16 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—45.085.